	REVISIÓN DE SOLICITUDES, OFERTAS Y CONTRATOS ANEXO 5	Código: A-08-P-001
		Versión: Ver en Isolación
		Fecha: Ver en Isolación

ANEXO 5. REQUISITOS PREVIOS AL CLIENTE PARA LA CALIBRACIÓN EN SITIO LABORATORIO DE FUERZA DEL INM

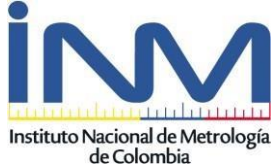
La calibración en sitio implica el traslado del funcionario del INM al laboratorio en el que se encuentra el instrumento, por lo cual es indispensable que el equipamiento se encuentre apto para el procedimiento de calibración. Una vez se oficialice el servicio y se establezca la fecha de su realización, el EREE envía al cliente las condiciones en las que debe estar el equipo, y es responsabilidad del cliente asegurar que el día de la calibración se cumple con todas y cada una de ellas.

- La empresa solicitante del servicio de calibración en sitio debe realizar con la suficiente anticipación a la fecha programada para la calibración, las actividades de limpieza, ajuste, mantenimiento o reparaciones que sean necesarias de los equipos que van a ser calibrados, para garantizar su correcto funcionamiento y que cumplan con los requisitos de la norma técnica **NTC ISO 7500-1**.
- Se realiza una inspección general de la máquina o equipo de ensayo antes de llevar a cabo las mediciones y comprende:
 1. Examen visual
 2. Inspección de la estructura
 3. Inspección del mecanismo accionador.
- Para la fecha de calibración la empresa solicitante debe disponer de:
 - Suministro de corriente eléctrica de 220 V, bifásica con polo a tierra, cerca de la máquina de ensayo (toma tipo monofásica con polo a tierra).
 - Operador de la máquina con dedicación exclusiva durante la calibración (el operador debe tener suficiente experiencia y conocimiento en el manejo correcto del equipo a calibrar).
 - Haber fabricado los dispositivos previamente diseñados por el laboratorio de Fuerza, para hacer el montaje de los patrones de trabajo (transductores de Fuerza), en la máquina de ensayos o equipo a calibrar.

Notas:

- Si al momento de realizar la calibración, el equipo o instrumento no está en las condiciones requeridas y, el funcionario del INM determina que su seguridad física y la integridad de los patrones se puede ver afectada, el servicio de calibración no se realizará.
- La calibración se realiza con el software original del equipo.

“Si imprime o descarga este documento se considera una copia no controlada”

 <p>Instituto Nacional de Metrología de Colombia</p>	REVISIÓN DE SOLICITUDES, OFERTAS Y CONTRATOS ANEXO 5	Código: A-08-P-001
		Versión: Ver en Isolación
		Fecha: Ver en Isolación

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS PATRÓN DEL INM

Los patrones y equipos utilizados por el Laboratorio de Fuerza del INM, para prestar los servicios de calibración en sitio, son remitidos desde el INM por una empresa transportadora a las instalaciones indicadas por el cliente, donde se va a prestar el servicio de calibración; estos se empaican en estuches originales de fábrica adecuados para su transporte seguro, con candados para evitar apertura accidental de los mismos.

Generalmente los patrones y equipos utilizados por el Laboratorio de Fuerza del INM, para prestar los servicios de calibración en sitio son recibidos por el personal del cliente, antes de que el personal del INM llegue a las instalaciones donde se prestará el servicio; por lo anterior, estos quedan bajo custodia y responsabilidad del cliente y deberán manipularse con mucho cuidado y almacenarse en condiciones adecuadas que eviten su deterioro o pérdida, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No golpear, ni someter a cargas, ni dejar caer.
- No abrir, destapar o despiezar, ni someter a cambios bruscos de temperatura.
- No someter a altos valores de humedad relativa.
- Pueden ser revisados por Rayos X, sin que esto afecte su funcionamiento.

La empresa del cliente deberá asignar un sitio seguro donde ubicar los patrones y equipos patrón del INM, que permita conservar su integridad, libre de humedad, vibración, tránsito alto de personal, donde se evite el riesgo de pérdidas y de ser posible que mantenga unas condiciones de temperatura de 19 °C a 23 °C.

La empresa del cliente por ningún motivo deberá abrir el embalaje en el cual se entrega el equipo patrón del INM, esto solo lo puede hacer el personal del Instituto.

Se debe informar inmediatamente al INM, cuando los equipos patrón del laboratorio de Fuerza del INM, sean entregados en mal estado o haya evidencia de haber sido golpeados por la empresa transportadora especializada.